



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

Reg. 183/XX
I. F. N° 31
13.04.2009

INFORME FINANCIERO

RATIFICACION CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA PROTECCION DE LAS OBTENCIONES VEGETALES

El Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones vegetales permitirá a Chile adherir al Acta 1991 relativa a dicho Convenio, que corresponde a la última versión de este tratado.

La adhesión a esta Acta no irrogará gasto fiscal adicional, pues la membresía de Chile (vigente desde 1996) se encuentra contemplada en el presupuesto regular del Ministerio de Relaciones Exteriores.



ALBERTO ARENAS DE MESA
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

